

CUDAP: Exp. 16500/2015

CÓRDOBA, 15 DIC 2017

VISTO

La nota del Sr. Médico Cirujano **LEANDRO BARRERAS MOLINELLI** (DNI **31.134.367**), de la Cátedra de Clínica Quirúrgica UHC N°4 del Hospital San Roque, solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del **Plan de Formación Docente**, prevista en el reglamento vigente, y

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Prof. Dr. Anatole BENDER, a la Sra. Méd. Irma ATME de CEBALLOS y a la Sra. Prof. Cristina ANDREONE como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el reglamento del **Plan de Formación Docente** del Sr. Médico Cirujano **LEANDRO BARRERAS MOLINELLI** (DNI **31.134.367**), de la Cátedra de Clínica Quirúrgica UHC N°4 del Hospital San Roque.-

Art.2º) Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, la cual no deberá exceder el plazo de **60 días** después de notificada la mencionada resolución, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.-

Art.3º) Protocolizar y Comunicar.-

Prof. Dr. ROGELIO PIZZANO
SECRETARÍO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARTA FIOL de CUNEO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
JVP. prm

4172

